

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2023 01010 00
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado: FELIX EDUARDO JAIMES DIAZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECONOCESE al abogado **EDUARDO TALERO CORREA**, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 09 pag. 2 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf49f7ccea465eb28b961d6d7578a38df017285009571adbe7da45f9dca91bb7**

Documento generado en 29/04/2024 06:46:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>